



Gobierno Regional
AYACUCHO

4/Z

Resolución Ejecutiva Regional N° 688 -2013-GRA/PRES

Ayacucho, 13 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1290-2012-GRA/PRES, de fecha 28 de diciembre del 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2013 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, los art. 7° y 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establecen que el titular es la máxima autoridad ejecutiva y responsable de la gestión presupuestaria teniendo la facultad de priorizar los gastos.

Que el numeral 40.1 del art. 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el art. 41°, numeral 41.1, literal a) de la Ley N° 28411, señala taxativamente que los grupos genéricos de gasto podrán ser objeto de anulaciones: si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojan saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias.

Que, el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, señala respecto a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto de acuerdo al Modelo N° 06/GR;

Que, el art. 28° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, establece que las demandas adicionales de gastos en el pliego no previstas en la ley Anual de presupuesto



y sus modificaciones se sujetan a lo establecido en la Tercera disposición Final de la Ley General. Para tal efecto, el pliego debe evaluar la posibilidad de atender la demanda adicional de gastos readecuando las prioridades de gastos de la entidad, procediendo posteriormente a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que requieran con sujeción a la normatividad presupuestaria vigente y con cargo a su presupuesto institucional. Dicha readecuación de prioridades es responsabilidad exclusiva de titular del pliego conforme a lo dispuesto por los artículos 7° y 16° de la Ley General;

Que, con Oficio N° (s/n)-2013-ME-GRA-DRE-UEECA/UGELC-DIR, el Director de la UGEL Cangallo, solicita la formalización mediante acto resolutivo de la transferencia presupuestal de la Unidad Ejecutora 301 Educación Centro Ayacucho a la Unidad Ejecutora 312 Educación Huancasancos, de los recursos asociados al mantenimiento de infraestructura pública educativa en el marco del Programa QALY WARMA, por cuanto la UGEL Huancasancos debe responsabilizarse por la ejecución de los recursos asignados para el mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas bajo su ámbito territorial; que, asimismo, con Oficio N° 706-2013-ME-GRA-DRE-UEECA/UGELC-DIR, solicita también el citado Director de la UGEL Cangallo, considerar la transferencia para el Saneamiento Físico Legal de Terrenos de Instituciones Educativas de Nivel Inicial y la Generación de Nuevas Plazas Docentes;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>DE LA</u>	:	En Nuevos Soles
UNIDAD EJECUTORA	:	301 EDUCACION CENTRO AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO	:	3000276 NIÑOS Y ADOLESCENTES ASISTEN A SERVICIOS EDUCATIVOS CON SUFICIENTE CAPACIDAD INSTALADA
ACTIVIDAD	:	5.002783 SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes S/. 6,000.00
2.3 Bienes y Servicios 6,000.00

ACTIVIDAD : 5.003038 GESTION DE EXPEDIENTES
TECNICOS PARA LA GENERACION DE
NUEVAS PLAZAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes S/. 2,997.00
2.3 Bienes y Servicios 2,997.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE
NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5.000936 MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes S/. 79,200.00
2.3 Bienes y Servicios 79,200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 S/. 88,197.00

PLIEGO 444

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes S/. 88,197.00
2.3 Bienes y Servicios 88,197.00

TOTAL PLIEGO 444 S/. 88,197.00

AIA : En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 312 UGEL HUANCASANCOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA
POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION
BASICA REGULAR

PRODUCTO : 3000276 NIÑOS Y ADOLESCENTES ASISTEN A
SERVICIOS EDUCATIVOS CON SUFICIENTE
CAPACIDAD INSTALADA

ACTIVIDAD : 5.002783 SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE
LOS TERRENOS PARA SERVICIOS DE
EDUCACION INICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS



5. Gastos Corrientes S/. 6,000.00
2.3 Bienes y Servicios 6,000.00

ACTIVIDAD : 5.003038 GESTION DE EXPEDIENTES
TECNICOS PARA LA GENERACION DE
NUEVAS PLAZAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes S/. 2,997.00
2.3 Bienes y Servicios 2,997.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE
NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5.000936 MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes S/. 79,200.00
2.3 Bienes y Servicios 79,200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 312 S/. 88,197.00

PLIEGO 444

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes S/. 88,197.00
2.3 Bienes y Servicios 88,197.00

TOTAL PLIEGO 444 S/. 88,197.00

Artículo 2º.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL
Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye manuscrición oficial
expedida por mi despacho

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSLO YMA NUÑEZ
PRESIDENTE



JUAN WILDER M. QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000037

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA : 301 REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO [001042]

MES : JULIO
 FECHA DE SOLICITUD : 13/08/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : TRANSF. PRESUPUESTAL PARA MANT. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA (QALYWARMA) UE 312 - UGEL HUANCASANCOS
 TIPO RECURSO : 0 CANON

ESTADO : APROBADO
 DATOS DEL PLIEGO
 FECHA : 13/08/2013
 DOCUMENTO : 107 / 688-2013-GRA/PRES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
-----	----------	------------	-----	-----	------	------	----	----	----	----	---	----	-----	-----	------	-----------	---------

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3999999 SIN PRODUCTO

5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

5 2.3 BIENES Y SERVICIOS

	79,200	0
TOTAL	79,200	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000042

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 EJECUTORA : 301 REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO [001042]

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 13/08/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PPTAL A LA UGEL HUANCASANCOS - PP 091 INCREMENTO EN EL ACCESO A LA EBR.
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
 DATOS DEL PLIEGO
 FECHA : 13/08/2013
 DOCUMENTO : 107 / 688-2013-GRA/PRES.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF			ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	
0091									
INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE									
3000276									
NIÑOS Y ADOLESCENTES ASISTEN A SERVICIOS EDUCATIVOS CON SUFICIENTE CAPACIDAD INSTALADA									
5002783									
SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL									
00	0								
RECURSOS ORDINARIOS									
	5	2.3							
BIENES Y SERVICIOS									
5003038									
GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS									
00	0								
RECURSOS ORDINARIOS									
	5	2.3							
BIENES Y SERVICIOS									
								6,000	0
								2,997	0
TOTAL								8,997	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000009

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA : 312 GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS [001493]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 13/08/2013

DOCUMENTO : 107 / 688-2013-GRA/PRES.

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 13/08/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA QALY WARMA
 TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3999999 SIN PRODUCTO

5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

5 2.3 BIENES Y SERVICIOS

0 79,200

TOTAL	0	79,200
-------	---	--------



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000010

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA : 312 GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS [001493]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 13/08/2013

DOCUMENTO : 107 / 688-2013-GRA/PRES.

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 13/08/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PROGRAMA 091 - INCREMENTO EN EL ACCESO (SANEAMIENTO FISICO LEGAL Y GENERACION DE
 TIPO RECURSO : PLAZAS)
 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESPESP	ANULACIÓN	CREDITO
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE		
3000276 NIÑOS Y ADOLESCENTES ASISTEN A SERVICIOS EDUCATIVOS CON SUFICIENTE CAPACIDAD INSTALADA		
5002783 SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	6,000
5003038 GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	2,997
TOTAL	0	8,997

